



VERDAD NACIONAL
AUTONOMIA

004

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.
Sesión del día 18 de febrero de 1981.

En la sala de juntas del H. Consejo Técnico, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno, y habiendo sido convocados previamente los señores --
Consejeros, dió principio la sesión.

1. Lista de Asistencia.

La Dra. Juliana González, atendió el primer punto en el orden del día pasando lista de asistencia. Asimismo, indicó a los señores Consejeros que el acta de la sesión anterior se encuentra a su disposición en la Secretaría General.

2. Informes de la Dirección.

El Sr. Director comunicó al Consejo que ha sido terminada el ala --
oriental de la Facultad, que será puesta en uso en el mes de abril y que cuenta con un auditorio para los eventos académicos relevantes. Añadió que esta nueva construcción permitirá iniciar una remodelación del resto del edificio, habiéndosele dado preferencia a los cubículos para el profesorado de carrera. Dijo que el proyecto de remodelación espera actualmente la aprobación del presupuesto de la Universidad.

En segundo lugar, el Dr. Villegas indicó que algunos miembros de la Facultad han recibido recientemente premios importantes. Tales son los casos del Dr. Leopoldo Zea, quien obtuvo el Premio Nacional de Historia, ciencias sociales y Filosofía y el Dr. Sergio Fernández, quien obtuvo el premio Villaurrutia y también la obra "No es Cordero, que es Cordera", puesta en escena por el Departamento de Literatura Dramática y Teatro de la Facultad, que recibió varios premios. La Lic. Moreno pidió la palabra para añadir a esta lista los nombres del Dr. Néstor García Canclini, quien recibió el premio Casa de las Américas, y al del Dr. Wenceslao Roces, quien obtuvo el Águila Azteca. El Dr. Villegas señaló al respecto que valdría la pena hacer un homenaje conjunto a todas estas personas; añadió que hacía un momento había sido citado por la Rectoría por el --



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

asunto de la toma de ésta y que tendría que retirarse en unos minutos. A esto, la Delegación Sindical del STUNAM respondió solicitando su presencia para la discusión relativa al recuento de noviembre pasado, la cual, incluso se había pedido en la sesión anterior que fuese tratada en un punto del orden del día de esta sesión. Se reiteró esta petición, solicitándose que fuese tratada en este punto del orden del día.

El Sr. Director aceptó esta solicitud y se procedió a la discusión sobre el recuento:

La Lic. Marcela Gómez Sollano dió lectura a un documento emanado de las asambleas del STUNAM y enseguida la Lic. Moreno dijo que "se vive un clima álgido en la Facultad" y que la Delegación del STUNAM advierte un "clima de arbitrariedad", en el que "no pueden desarrollarse las labores académicas y administrativas". Hizo referencia a la restricción en el uso de un teléfono, a la contratación del personal de confianza y a un "cambio arbitrario" de adscripción de una Secretaria; expresó que "no es posible tener a un Secretario Administrativo que no tenga contacto con el personal y que sea hostil para con él". Dijo, además que "son las -- personas afiliadas al STUNAM" quienes son "presionadas por las autoridades" y que "es necesario que la administración de la Facultad no sea una administración AAPAUNAM". Pidió la intervención del Consejo para que se atiendan las inconformidades que ha presentado la Delegación Sindical -- del STUNAM y afirmó que "a partir del recuento, la situación se ha vuelto más radical, más autoritaria" y que se han cerrado los canales de comunicación" con la Dirección.

El Dr. Villegas dijo que se habían planteado diversos problemas, relativos a la reglamentación, a lo académico y a lo administrativo. En relación con los problemas administrativos, indicó que no había recibido ninguna comunicación de la Delegación del STUNAM y que cuando la recibiera, le daría respuesta. Dijo que en caso de haber irregularidades se -- dará cumplimiento al Contrato Colectivo, y se apelará a las Comisiones Mixtas. Respecto de la cuestión del recuento, el Dr. Villegas dijo que su posición ante las dos delegaciones sindicales era la misma el AAPA-- UNAM es el titular del Contrato Colectivo del Personal Académico y el --



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

STUNAM es el titular del Contrato Colectivo del Personal Administrativo, y trató a cada una de las delegaciones en función de esta titularidad. Y añadió que "así como sería indebido que la Dirección tratara problemas administrativos con el AAPAUNAM también lo sería el tratar los problemas académicos con el STUNAM", y que como Director está obligado a cumplir estrictamente ambos Contratos Colectivos. Añadió que esto no impide que la Dirección esté en disposición de apertura para escuchar las opiniones de los individuos o de los grupos sindicalizados.

El Lic. Muñoz, intervino para explicar que la restricción en uso del teléfono de la sección de personal obedece a que se han hecho varias llamadas de larga distancia por personas ajenas a la Facultad y sin autorización, por lo cual dicho teléfono se retira diariamente a las 20:30 horas y se reinstala al día siguiente. Respecto de las plazas de confianza, mismas que por lo demás han de estar siempre plenamente justificadas para que sean autorizadas por las dependencias competentes informó que su número es limitado, y que sería problemático el restringirlas; al igual que otorgarlas sin discriminación. Por lo que hace a los movimientos escalafonarios, indicó que la Facultad no tiene nada que ver en este asunto, que es de la competencia exclusiva de la Dirección General de Personal. Acerca de los cambios de adscripción del personal administrativo, dijo que siempre se ha conversado previamente con las personas afectadas y los motivos son generalmente personales o de incompetencia.

El Dr. Villegas señaló que todas esas cuestiones de detalle no eran de la incumbencia del Consejo y que había otras muchas que sí eran urgentes, y que requerían la aprobación del Consejo.

Intervino a continuación la Dra. González, quien habló como profesora de la Facultad para precisar algunas cuestiones fundamentales, a las que hace referencia el documento del STUNAM relativas a las acusaciones de diversa índole en contra de algunos miembros de la administración y el recuento. Dijo que, personalmente, había hecho pública en todo momento su convicción de la necesidad de pluralidad ideológica dentro de la Facultad y que no concebía una Universidad en la que no estuvieran representadas las distintas corrientes del pensamiento; por ello, sería contrario



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

a estos principios la presión en contra de profesores o trabajadores administrativos (afiliados) al STUNAM. Dijo que en los tres años de esta administración no se han dado persecuciones, sino un respeto irrestricto a todas las personas y a todos los grupos y que no ha habido un sólo caso en el cual se haya actuado por partidarismos o por presiones ni represión en contra de quienes piensan de manera distinta. La actual administración dijo, ha respetado y colaborado con las personas que sostienen las más diversas ideologías. Por otra parte, afirmó que con seguridad existen fallas administrativas e incluso falta de comunicación, pero que siempre se ha estado y se está en disposición de intentar resolver estos problemas, y de buscar mejores vías de entendimiento sobre la base del respeto irrestricto a las distintas posiciones.

El Mtro. Ignacio Osorio indicó primeramente que había que diferenciar varios elementos de la discusión, a saber, la cuestión del recuento, la del "funcionamiento del Director" y la de las delegaciones sindicales; se refirió directamente a lo dicho por el Dr. Villegas, en el sentido de que las particularidades de los problemas administrativo-políticos no son de la incumbencia del Consejo y que hay vías específicas para tratarlas, pero insistió en que al Consejo le interesa el "clima" de la Facultad. En relación a lo expresado por la Dra. González, el Mtro. Osorio dijo que la pluralidad se niega de hecho, ya que la administración está integrada monolíticamente. Preguntó "qué autoridad importante en la administración de la Facultad está afiliada al STUNAM, e insistió en que "en esta administración se ahondan las diferencias cada vez más" y que se trata de "una lucha entre perspectivas y visiones de la Universidad". Por otra parte añadió AAPAUNAM "agrupa profesores cuya ideología encuentra naturalmente apoyo en esa organización, a profesores que tienen un sentido todavía orgánico y elitista, estructurado verticalmente, a profesores que no se comprometen con la Universidad en otros sectores, profesores que esencialmente tienen su modo de vida fuera de la Universidad". Dijo que "en las facultades donde triunfó el STUNAM es donde los profesores viven de la docencia".

Intervino un alumno para expresar su opinión en el sentido de que existen dos visiones del Consejo Técnico, la que pretende que éste no intervenga en cuestiones administrativas y la que opina que sí se debieran



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVILÉS

008

5

dirimir estas cuestiones en el seno del Consejo. Afirmó que para no dañar "el espíritu democrático de la Facultad", "se tiene que dar a conocer" el documento de la Delegación Sindical del STUNAM,

El Mtro. García Ruíz hizo referencia a lo dicho por el Mtro. Osorio en el sentido de la conveniencia de hacer explícito el trasfondo del problema y afirmó que la pluralidad no puede ser "meramente declaratoria", ni "meramente institucional", sino que debe ser "una pluralidad humana", que corresponda a la formación de la Universidad. Dijo que a partir de esto se debe repensar la función del Consejo en general, con lo que se encontrará la solución de muchos problemas. Asimismo, sugirió que el documento presentado por la Delegación Sindical del STUNAM fuera recibido por el Consejo, para ser examinado por sus miembros.

La Mtra. Norma de los Ríos dijo, por su parte, que "el Consejo Técnico, y particularmente esta administración, han sido instancias democráticas" y que los Consejeros deben velar porque "otras instancias de la Facultad tiendan a democratizarse". Señaló que aunque el Consejo no es la instancia específica para atender los problemas administrativos, puede tomar conocimiento de ellos y externar sus recomendaciones, para que "sea efectivo el clima de cordialidad" e hizo un llamado para que sea real la pluralidad.

Tomó luego la palabra la Mtra. Rosa Carreón, quién habló como catedrática de la Facultad y como miembro de la Delegación Sindical del AAPAUNAM. Respecto del recuento, la Mtra. Carreón dijo que había que contemplar las causas de su resultado, en diferentes centros universitarios y en la Facultad. Afirmó que si bien el STUNAM obtuvo una mayoría en la Facultad, también es cierto que no votaron aquí muchos profesores que lo hicieron en los diversos Institutos de Humanidades. Dijo que además había que recordar que, por los acuerdos que tomaron los representantes sindicales y las autoridades de la Secretaría del Trabajo, se omitieron en el padrón los nombres de los profesores que ocupan o han ocupado -- puestos administrativos, "aunque son en primerísima instancia, académicos" y otros muchos profesores "con más antigüedad y categoría plenamente reconocidas que fueron omitidos (por estar formalmente jubilados) -- aunque estén actualmente prestando sus servicios. Por otra parte, ma-



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVIATION

nifestó que no creía que en el recuento se hubiera presentado en una situación de violencia, ni de presión.

Refiriéndose a la imputación de monolitismo a la administración actual, la Mtra. Carreón dijo que un director, en cualquier instancia universitaria, "tiene plena libertad para designar a sus colaboradores", independientemente de su filiación a un Sindicato. Indicó que esta situación debía ser considerada para evitar el uso de términos inadecuados en un órgano colegiado, como es el Consejo Técnico.

El Dr. Edgar Llinás se refirió a lo dicho por la Mtra. Carreón, y dijo que no tenía constancia alguna de las supuestas agresiones de que se habla en el documento. Añadió que en la Facultad votaron las personas - que laboran en la Dirección General de Bibliotecas, por lo cual es discutable afirmar que el STUNAM obtuvo la mayoría de los votos del profesorado de la Facultad. Respecto, de supuesto elitismo del AAPAUNAM, el Dr. Llinás lo negó categóricamente y dijo que la posición de AAPAUNAM, es -- democrática respetuosa de las otras posiciones,

El Lic. Jorge Ruedas se refirió a la acusación del Mtro. Osorio respecto del monolitismo de la actual administración, la cual calificó de "injusta". Dijo que el derecho del Director de elegir libremente a sus colaboradores era incuestionable y negó que se hubiera lesionado o repremido a las personas afiliadas al STUNAM.

La Lic. Marcela Gómez Sollano dijo que el documento presentado no hace referencia a casos concretos sino a la situación general. Dijo que independientemente de que AAPAUNAM tenga la titularidad del Contrato Colectivo del Personal Académico, el STUNAM intervendrá para defender los derechos de sus agremiados, e hizo un "llamado al pluralismo real".

La Lic. Moreno intervino nuevamente y precisó que es válido decir que "una administración es libre para escoger a sus funcionarios" pero dijo que "si se quiere mantener la pluralidad y la transformación de una asociación en sindicato, se tienen que tener en cuenta los intereses de -- los trabajadores y se tienen que respetar por parte de la gente que defiende la pluralidad".



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

010

- 7 -

El Consejero alumno Jávier Delgadillo dijo que en la convivencia de corrientes de pensamiento e intereses diferentes es natural el conflicto. Dijo, que no le parecía que fuera una acusación la afirmación de que la administración (en la Facultad y en la Universidad) es monolítica: "no es una -- acusación sino una realidad". Añadió que "la mayoría en el poder es una administración", que, sin embargo, no es representativa de la mayoría de los universitarios. Finalizó diciendo que la apertura democrática del Consejo no es gratuita, sino producto de la organización y la lucha de los estudiantes, los profesores y los trabajadores.

El Mtro. Osorio dijo a su vez, respecto del recuento, que "el resultado está ahí y que todos tenemos que interpretarlo de acuerdo a nuestras conveniencias". En relación al "monolitismo" basta ver -dijo- "las tendencias" ideológicas de quienes están en esta administración.

Insistió en que la mayoría de los votantes en el recuento se inclinó por el STUNAM; que así hubiera sido aunque hubiesen votado todos los que fueron omitidos y añadió que la existencia de un contrato colectivo (independientemente de la titularidad) era un triunfo del STUNAM. Finalmente, hizo un llamado a que no se rompiera el diálogo.

La Dra. González se refirió a lo dicho por el Mtro. Osorio, e insistió en que las discrepancias eran obvias y que hay diversidad de opinión y pensamiento porque "no hay una dictadura que someta las conciencias, por eso no hay uniformidad en ellas". Añadió que las discrepancias que se expresan en el Consejo debieran ser expresadas en Foros más amplios. Ello sería saludable; continuó, no para ahondar las discrepancias y para originar contradicciones insalvables, sino para aprender de la disidencia razonada y superar los pleitos meramente pueriles. Dijo que era necesario buscar los puntos en los cuales hay convergencia, a pesar de las diferencias. Finalmente, dijo que había que luchar "por abrir canales de comunicación y de discusión".

La Mtra. Norma de los Ríos afirmó que "el problema fundamental" que se ha planteado era el de que, partiendo de la base de que existen dos concepciones de la Universidad, la administración ejerza sus funciones sin partidismos de ninguna especie que pudiesen afectar la vida aca-



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

démica o laboral. Asimismo, manifestó que creía que "en la búsqueda de puntos comunes, encontraremos lo que nos permitirá seguir impulsando la vida académica".

El Mtro. García Ruiz agregó una consideración particular a las consideraciones generales. Dijo que, después del recuento, había que aplicar los contratos colectivos, la ley federal del trabajo y la legislación en general, de acuerdo con el espíritu que realmente les corresponde. Añadió que la consideración de los problemas laborales en el Consejo era -- "el medio más positivo y directo de establecer la cordialidad".

La Lic. Moreno intervino para expresar que "hay una confusión de la Facultad de los dirigentes del AAPAUNAM y sus funcionarios", lo cual "ha cohibido" a los miembros del STUNAM.

El Lic. Alberto Constante señaló por su parte, que "la cercanía de -- una persona de la delegación sindical a la Facultad facilita las cuestiones laborales, de los profesores". Invitó a los miembros del STUNAM a -- mantener el diálogo con los dirigentes de las AAPAUNAM, el cual serviría para discutir cuestiones que afectan directamente a unos y otros, de un modo más objetivo y beneficioso para todos.

El Dr. Villegas expresó que él con su equipo de colaboradores tiene -- una idea de la Facultad y trabaja para realizarla sin que esa unidad de organización y trabajo "elimine la raíz del pluralismo". Señaló que personalmente se reservaba el derecho de criticar a cualquiera de los Sindicatos. Dijo que firmó un escrito que se publicó, junto con 42 profesores en el que se criticaron los acuerdos que restringieron la votación de -- los profesores. Insistió en que los universitarios no pueden claudicar en su posibilidad de crítica y que él mismo había criticado ya algunos puntos del Contrato Colectivo firmado por las AAPAUNAM. Añadió que su posición como director consistía en atenerse a la vía del derecho, cumpliendo estrictamente con las leyes universitarias y con los Contratos Colectivos.

En cuanto a la posibilidad de diversas interpretaciones de la legislación, el Dr. Villegas dijo que se discutiría en todas las instancias pertinentes. Respecto de la participación de los profesores que colaboran con la administración en cuestiones sindicales, dijo que el Con-



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA

trato Colectivo del Personal Académico recoge el problema en una de sus cláusulas.

El Mtro. Osorio reiteró que el problema no estribaba en la posibilidad del diálogo entre las delegaciones sindicales, sino respecto de las funciones de la dirección y de la participación del Consejo en la discusión de las cuestiones laborales. Dijo que sentía la intervención del Sr. Director "como un quitarse el problema de encima" y señaló que "efectivamente existe la capacidad de discrepancia, pero también existe la interpretación de esta discrepancia". Finalmente, afirmó que el problema era "el clima que la dirección, como núcleo administrativo, ha creado -- dentro de la Facultad" y que "el monolitismo no se da con base en las discrepancias internas", sino que "se da en tanto que existe una política definida".

La Dra. González dijo que, en general, el problema de la autoridad no es unívoco y en particular, el de las autoridades universitarias es muy complejo. Afirmó que "ser autoridad no es simplemente poseer un poder, sino tener una responsabilidad", lo cual no impide que se puedan distinguir dos tipos de autoridades, las de interés político y las académicas. Esta distinción supone, por supuesto, la comprensión de que la Universidad es "una realidad sui generis" y que la relación entre lo académico y lo político es una relación compleja susceptible de muchos matices; que es importante advertir que las autoridades universitarias no son equivalentes a "patrones" ni a meros gobernantes políticos. Por otra parte, añadió que la concordia ha existido en esta administración, no solo a nivel ideal o intencional, sino también en el nivel real de los hechos. Insistió en que si se hace un balance de los problemas que han surgido y las soluciones que se les han dado, se verá que "no hay casos de arbitrariedades o de injusticias". Finalmente, afirmó que la polarización no la ha producido la administración actual, sino que más bien ha intentado superarla.

La Lic. Marcela Gómez Sollano intervino nuevamente para afirmar la necesidad de que se ataquen los problemas concretos y de que sean sometidos a la discusión pública para abrir los cauces de una mejor comunicación y señaló que el documento leído era importante por su referencia



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA

al problema político y laboral.

La Mtra. Norma de los Ríos, por su parte dijo que "no hay posiciones académicas y laborales que no sean políticas,, si se entiende por "política" "una concepción del mundo", Añadió que "la polarización es dañina cuando se hace extrema" y que no era posible "eliminar la contradicción" de que la sesión se prolongaba más de dos horas y media y, conforme con el acuerdo del Consejo para limitar la duración de las sesiones, se suspendió ésta a las catorce horas con quince minutos, acordándose que la sesión se reanudaría para atender el orden del día pendiente el viernes veinte de febrero, a las once treinta horas,